En desarrollo de lo previsto en el Capítulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", Artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, por el presente documento se analiza la conveniencia y oportunidad de la contratación, se determinan las especificaciones técnicas y el valor del bien o servicio, y los riesgos en los que incurrirá el Instituto con el presente proceso contractual.

AREA SOLICITANTE:	Programa de Valoración y Aprovechamiento de Recursos Marinos y Costeros - VAR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el INVEMAR, el programa de Valoración y Aprovechamiento de los Recursos Marinos y Costeros – VAR evalúa el estado y valora el potencial biológico, económico y social de los recursos naturales marinos y costeros para su conservación y aprovechamiento sostenible. A través de investigación básica y aplicada, el programa propone sistemas de uso sostenible, desarrollo de tecnologías de producción limpia y genera insumos técnicos para apoyar la toma de decisiones y la formulación de políticas orientadas al desarrollo sostenible de la biodiversidad.

En este contexto, con el objeto de aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para Impulsar la sostenibilidad socioeconómica y ambiental de las comunidades pesqueras y acuicultores de pequeña escala en Colombia, garantizando el aprovechamiento responsable de los recursos y la consolidación de cadenas de valor sostenibles, el INVEMAR suscribió el Convenio Interadministrativo No. 20260783 con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, con el cual busca dentro del componente de pesca fortalecer la pesca artesanal del Pacifico colombiano, a través de la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pescadores artesanales, mediante la promoción de nuevas tecnologías de pesca, el uso adecuado de equipos de navegación y pesca y la adopción de buenas prácticas pesqueras, orientadas a la sostenibilidad y buenas prácticas, así como evaluar la prefactibilidad técnica y económica para el aprovechamiento del atún y otros recursos como el Dorado en esta área.

Como parte de este proceso de fortalecimiento, que contempla actividades de construcción de artes de pesca selectivos, implementación, pruebas y evaluación técnicas, se busca transferir conocimientos para garantizar su apropiación y articulación territorial, y a la vez sirva como insumo para la toma de decisiones sectoriales, el Programa VAR desarrolló el diseño, diagramación, edición y la versión digital de una Guía ilustrativa, que reúne información práctica para la construcción, armado, instalación y operación de tres artes de pesca: *Greenstick* o palo verde, palangre horizontal de superficie modificado y palangre vertical oceánico de media agua modificado, como herramienta práctica de consulta y apoyo a los procesos de formación y transferencia de conocimientos, para facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos asociados a cada arte y contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pescadores artesanales de la región. Para esto se hace necesaria la impresión de los ejemplares de dicha Guía, contribuyendo a socializar el conocimiento, propiciar su apropiación y preservar la memoria técnica del proceso, convirtiéndose en material de referencia y consulta para su puesta en marcha.

En virtud de lo anterior, el programa VAR, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica que preste el servicio de impresión de la Guía ilustrativa para la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pescadores artesanales, cuya versión editorial y digital ya fue desarrollada.

Con esta contratación, el programa contribuirá al cumplimiento de los objetivos del proyecto y del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS No. 14, promoviendo la conservación y el uso sostenible de los océanos,

mares y recursos marinos mediante la divulgación de herramientas de gestión y conservación construidas con base en evidencia científica y procesos participativos.

Para la contratación de estos servicios, el programa cuenta con disponibilidad presupuestal proveniente del Convenio Interadministrativo No. 20260783 dentro del centro de costo PESCA_ACUA_MADR/Rubro Impresos y Publicaciones, toda vez que este rubro está dirigido a la *impresión de publicaciones que sirvan como herramienta práctica de consulta y apoyo a los procesos de formación y transferencia de conocimientos, cuyo contenido facilita la comprensión y aplicación de los procedimientos asociados a cada arte y contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pescadores artesanales de la región.* Esta necesidad se encuentra inmersa dentro del plan de adquisiciones del INVEMAR.

De conformidad con lo pactado en el Parágrafo segundo de la cláusula Décima novena- Titularidad de los Derechos Patrimoniales de Autor, del convenio Convenio Interadministrativo No. 20260783 de 2026, los derechos patrimoniales de los resultados de la ejecución del presente contrato serán del Ministerio e INVEMAR.

El **INVEMAR** manifiesta que toda la información y documentación suministrada, ya sea de forma oral, escrita, digital o por cualquier otro medio, en el marco del presente proceso contractual tendrá carácter confidencial, salvo aquella que expresamente sea declarada como pública. En consecuencia, quien ostente la calidad de CONTRATISTA se obliga a mantener estricta reserva sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de divulgarla, reproducirla, utilizarla o permitir su acceso a terceros sin autorización previa y escrita de **INVEMAR**, salvo requerimiento de autoridad competente en ejercicio de funciones legalmente establecidas. La obligación de confidencialidad se mantendrá durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación, cualquiera sea la causa de esta, y comprenderá toda información técnica, científica, administrativa, financiera, operativa o estratégica relacionada con **INVEMAR**, sus proyectos, aliados institucionales y beneficiarios.

Quien ostente la calidad de **CONTRATISTA** se obliga a utilizar los datos que facilite el **INVEMAR** única y exclusivamente para los fines del presente proceso contractual, guardar el secreto profesional respecto a todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso durante la realización del contrato, custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al presente contrato, todo lo anterior conforme lo previsto en la legislación aplicable, Ley 1581/2012 (y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen) los parámetros de la Corte Constitucional en las Sentencias C-1011/08 y C- 748/11; y la Guía para tratamiento de Datos personal de INVEMAR GI-JUR-1, que con el presente documento acepta conocer. De Datos personal de INVEMAR GI-JUR-1, que con el presente documento acepta conocer.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Nº FILA(s) PAA	164	**DESCRIPCIÓN PAA**	Servicio editorial para elaboración de cartilla con información del proyecto MADR-INVEMAR
CLASIFICADOR UNSPSC	82121506	**NOMBRE - PROCUCTO CCE**	Impresión de publicaciones
	82111800		Servicios editoriales y de soporte

3. OBJETO A CONTRATAR:

Servicio de impresión y trámite de ISBN ante Cámara colombiana del libro del documento “Guía para la construcción y operación de artes de pesca selectivos para la captura de atún y dorado en el Pacífico colombiano” en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20260783-2026 suscrito entre el **MADR** e **INVEMAR.**

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

El valor estimado se determinó a partir de cotizaciones y procesos previos con proveedores nacionales, el cual comprende no solo el servicio, sino también los impuestos como, retenciones y erogaciones a cargo del proveedor.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

$40.000.000

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUENTE FINANCIERA DE LOS RECURSOS:	Recurso Público	**RUBRO / ACTIVIDAD**	Convenio Interadministrativo No. 20260783/ PESCA_ACUA_MADR/Rubro Impresos y Publicaciones	**VIGENCIA DEL RECURSO**	31 de diciembre de 2026

5. CONDICIONES DEL PROCESO CONTRACTUAL:

DURACIÓN:

A partir de la fecha de suscripción del acuerdo contractual, hasta el cuatro (4) de diciembre de 2026**.**

LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN:

El servicio será ejecutado en las instalaciones del CONTRATISTA y los ejemplares serán entregados en la Sede principal del INVEMAR, ubicada en la Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero, Santa Marta

POLITICAS DE PAGO:

- Aprobación del supervisor a las facturas/cuentas de cobro.
- Dentro de los treinta (30) días calendario de la fecha de radicación de la factura al correo electrónico facturacion@invemar.org.co desde el primer día hábil hasta el día 20 de cada mes, con el visto bueno del supervisor; **cuando el día 20 sea sábado, domingo o festivo, se recibe hasta el día hábil inmediatamente anterior**.
- Transferencia electrónica a la cuenta bancaria **indicada al momento del registro como proveedor, de la cual debe ser titular el mismo proveedor**, atendiendo los parámetros de disponibilidad de recursos del Instituto
- Adjuntar planilla de pago (P.I.L.A.) de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales o el documento en que se evidencie el cumplimiento de dichas obligaciones que le sean aplicables.
- Los pagos están sujetos a las retenciones de todo tipo de impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional, departamental o municipal, a que hubiere lugar y requeridas por la normatividad vigente, en cuanto sean aplicables, a menos que el CONTRATISTA suministre prueba razonable y debidamente documentada que no está sujeto a alguna retención efectuada.

FORMA DE PAGO:

Un único pago al finalizar el acuerdo contractual, con el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la totalidad de actividades y productos esperados, previa suscripción por LAS PARTES del acta de finalización.

Requisitos/información para presentar oferta/cotización, propuesta económica:

- Valor unitario de los servicios y en caso que aplique señalar impuestos aplicables.
- Forma de pago, duración y lugar de ejecución de acuerdo con lo señalado en el presente documento. acorde a lo indicado en el presente documento.
- Indicar si requerirá o no subcontratación. En caso de requerirla, solo se permite subcontratación parcial. Para efectos de autorización de subcontratación, para lo cual debe remitir junto con su oferta: Comunicación firmada indicando las actividades a subcontratar y la información de la persona natural y/o jurídica que va a ejecutar parcialmente los servicios.

Requisitos/información para presentar propuesta técnica:

N/A

Documentos que soportan el cumplimiento del(os) criterio(s) de selección:
N/A

Requisitos adicionales:

- Estar inscrito como proveedor y/o contratista de INVEMAR y/o mantener su información actualizada, para lo cual puede acceder a http://www.invemar.org.co/inscripcion_proveedores
- Cumplir con los requisitos en materia del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo y Ambiente SG-SSTA, en caso de que la ejecución sea dentro de las instalaciones de INVEMAR.
- No está permitida la subcontratación total de los servicios u obras contratados.
- En caso que aplique, deberá registrar la contabilidad de los recursos que deriven del Acuerdo Contractual, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada, de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de cada uno de ellos, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo. EL CONTRATISTA y/o los profesionales de la contaduría pública que certifiquen estados financieros, donde se vea inmersa la ejecución de recursos que deriven del Acuerdo Contractual, deberán garantizar que, en la contabilidad, se registre de manera individualizada la ejecución de tales recursos.
- Presentar diligenciado y firmado junto con su oferta, FT-TAL-26 Formato Registro de no Conflicto de Interés para Contratación/Vinculación con INVEMAR.
- Aceptar la Política de Integridad del INVEMAR, la cual deberá consultar a través el siguiente enlace: POLITICA DE INTEGRIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS - CONTRATISTAS GCO INVEMAR.pdf posteriormente, deberá realizar su registro como soporte, que conoce y acepta nuestra política de integridad, mediante el siguiente enlace: Diligenciar Formulario-POLITICA DE INTEGRIDAD, este soporte será requisito documental para el trámite de contratación. **Este documento será válido durante la vigencia (año en curso) en el cual se diligencia el presente formato,** por tanto, de haber diligenciado el formulario en procesos anteriores, favor indicarlo para ubicar y confirmar la información en nuestra base de datos.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligaciones a cargo del contratista

Actividades

1. Realizar el trámite para la obtención del ISBN (electrónico e impreso) de la Guía ante la Cámara Colombiana del Libro, incluyendo la gestión administrativa requerida hasta la entrega del certificado correspondiente al Invemar.
2. Recibir y verificar el archivo final de impresión suministrado por el Invemar, realizando la revisión técnica para preprensa con el fin de comprobar que cumpla con las especificaciones requeridas para su producción editorial, informando oportunamente cualquier ajuste técnico que resulte necesario sin modificar el contenido de la publicación.
3. Imprimir dos mil quinientos (2500) ejemplares de la Guía, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas: Tamaño (abierto: 42.78 cm de ancho x 21,39 cm de alto); 36 páginas interiores a 4 x 4 tintas (policromía por las dos caras) en papel esmaltado de 150 gramos con plastificado mate por las dos caras adheridas a cartón prensado de 1,5 mm con guardas adheridas por la parte interior de la portada y la contraportada). Encuadernación: Tapas duras con anillos dobles O.
4. Empacar y embalar los dos mil quinientos (2500) ejemplares en caja de cartón corrugado corriente que garantice su adecuada protección durante el almacenamiento y transporte.
5. Enviar los ejemplares a la sede principal de INVEMAR en Playa Salguero

Productos esperados

- 2500 ejemplares impresos de la “Guía para la construcción y operación de artes de pesca selectivos para la captura de atún y dorado en el Pacífico colombiana” con las especificaciones técnicas dadas.

Obligaciones a cargo de INVEMAR

1. Entregar al CONTRATISTA archivo en PDF de alta calidad listo para impresión.

7. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.	
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
JUSTIFICACIÓN:	La modalidad de selección pertinente para la contratación a realizar se encuentra en concordancia con lo descrito en la Guía para la Gestión Contractual de INVEMAR, y se justifica en atención al valor del presupuesto, de conformidad a las causales de contratación directa Numeral 6.3.- "Adquisición de bienes (no equipos), suministros, servicios, y obras, Hasta 50 SMMLV ".

8. CRITERIO(S) PARA SELECCIONAR PARA LA OFERTA MAS FAVORABLE:

No se definieron criterios de selección, toda vez que, la contratación directa se considera justificada con base lo descrito en la Guía para la Gestión Contractual de INVEMAR, Numeral. 6.3: Selección por Contratación Directa. "Adquisición de bienes (no equipos) suministros, servicios, y obras - Hasta 50 SMMLV".

9. GARANTÍAS:

No se configura ninguno de los postulados de la Guía para la Gestión Contractual para pactar póliza de seguros en el acuerdo contractual a suscribir.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

Los riesgos que pueden afectar el proceso contractual y la ejecución del acuerdo contractual están identificados en la Matriz de Riesgos de Contratación

MATRIZ DE RIESGOS DE CONTRATACIÓN

FUENTE	ETAPA Y DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	TRATAMIENTOS/ CONTROLE	INICIO DEL TRATAMIENTO	FIN DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		RESPONSABLE(S)
									DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	
Interno	Planeación: Objeto contractual ambiguo, confuso o incompleto	1	3	4	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	Seguimiento vía correo electrónico	Diario	Supervisor/Contratista.
Interno	Selección: Errores en la estructuración de la propuesta económica por parte del proponente que conlleve a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	PLANEACIÓN	SELECCIÓN	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Supervisor/Contratista.
Externo	Contratación: Presentación tardía de garantías contractuales	1	3	4	Riesgo Bajo	Aceptar el riesgo, tomando medidas para reducir el riesgo o mitigar	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	Seguimiento vía llamadas y correo electrónico	Diario	Supervisor/Contratista.
Interno	Contratación: No legalización o firma del contrato oportunamente	1	1	2	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	Seguimiento a través de llamadas telefónicas	Diario	Supervisor/Contratista.
Externo	Ejecución: Incumplimiento y/o demoras por parte del contratista a cláusulas definidas en el contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	EJECUCIÓN	POST-CONTRACTUAL	Seguimiento vía llamadas y correo electrónico	Diario	Supervisor/Contratista.
Externo/Interno	Ejecución: Emitir como supervisor recibo a satisfacción en el acta de finalización y/o visto bueno en la factura sin verificación previa y estricta sujeción entre lo entregado y la obligación contractual que se pretende cumplir	1	1	2	Riesgo Bajo	Evitar el riesgo	EJECUCIÓN	POST-CONTRACTUAL	Seguimiento Personalizado	Diario	Supervisor
Interno/Externo	Post-Contractual: No liquidar contratos o hacerlo de forma extemporánea.	2	3	5	Riesgo Medio	Evitar el riesgo	EJECUCIÓN	POST-CONTRACTUAL	Seguimiento vía correo electrónico	Diario	Supervisor

11. COMITÉ EVALUADOR:

	Nombre	Cargo
Administrador del gasto	Mario Rueda	Coordinador del Programa VAR
Evaluador Técnico	Johann López Navarro	Profesional de apoyo VAR
otro	Isabela Katime	Jefe de Comunicación Científica

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/10/2026
NOMBRE EVALUADOR TÉCNICO:	Johann López Navarro
FIRMA EVALUADOR TÉCNICO	Firmado digitalmente por Johann López Navarro